

Macanal, 07 de octubre de 2026

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. **MM-MC-SU-023-2026**, EL CUAL TIENE POR OBJETO “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DESTINADOS AL PERSONAL DEL BIBOL 1 Y A LA POLICÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ**”

Se deja constancia que dentro del término fijado como “PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES DE LIMITAR A MIPYMES” recibieron 05 solicitudes de limitación a MiPymes así:

PARA DEPARTAMENTALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN
MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ, CC No 74.371.342 (12 FOLIOS)	SI CUMPLE
JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO, CC No 74.185.737 (13 FOLIOS)	SI CUMPLE

PARA MUNICIPALES

SOLICITANTE	VERIFICACIÓN
ELKIN STIVEN SARMIENTO DAZA CC 1.057.411.914, (10 FOLIOS)	NO CUMPLE – NO ACREDITA 1 AÑO DE EXISTENCIA REGISTRO MERCANTIL
LEDIS HEDITH BARRERA HERRERA CC 23.755.880, (9 FOLIOS)	SI CUMPLE
NESTOR ORLANDO VALLEJO ALFONSO CC 1.072.647.683, (8 FOLIOS)	SI CUMPLE

Teniendo en cuenta que en el presente proceso se permitió la limitación territorial a los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, y que se han recibido solicitudes para aplicar dicha limitación al ámbito municipal, las cuales cumplen con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se informa que el proceso contractual de mínima cuantía con Invitación Pública No. **MM-MC-SU-023-2026**, el cual tiene por objeto “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DESTINADOS AL PERSONAL DEL BIBOL 1 Y A LA POLICÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ**” queda limitado a MIPYMES CON DOMICILIO EN MUNICIPIO DE MACANAL.

Se suscribe,



LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual.	Secretaría de Gobierno y Tic’s	Alcaldesa Municipal